



Documentación a presentar

1. Comunicación de distribución de productos sanitarios dirigida a la Dirección General de Gestión Económica y Farmacia.
2. Documento justificativo del pago de tasas. El pago de las tasas puede realizarse de de dos formas:
 - a) **Telemática:** A través de la [Agencia Tributaria de las Islas Baleares](#)
 - b) **No telemática:** Documento "modelo 046". Este documento puede recogerse en el registro de cualquier Consejería del Gobierno de les Illes Balears.
 - c) Rellenar en el campo "concepto": **M13**
 - d) Rellenar en el campo "descripción e importe": **Comunicación de distribución de productos sanitarios y comunicación de venta de productos sanitarios.** (Consulte las tasas [aquí](#))
3. En caso de titularidad persona jurídica: copia compulsada de la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil. Si no lo fuere, la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Deberá presentarse asimismo:
 - Código de Identificación Fiscal (CIF).
 - Documento acreditativo (original o compulsado) de la personalidad del representante (apoderamiento)
4. Planos o croquis del local.
5. Tipos y relación de productos sanitarios que distribuye y/o vende.
6. En el caso de establecimientos de distribución:
 - Designación del técnico responsable en el caso de que éste no sea el titular del establecimiento (Anexo II de la comunicación de funcionamiento).
 - Certificados de colegiación originales o compulsados y vigentes (emitidos con menos de 6 meses de antelación) del técnico responsable.
 - Títulos compulsados en el caso de que no exista colegio profesional.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

Autorizo la obtención de los documentos o datos necesarios para la tramitación de este procedimiento que puedan ser consultados a través de redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto (art.

28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

No lo autorizo (*En este caso, tiene que aportar la documentación que se requiere en el procedimiento que corresponda*)

- Títulos universitarios
- DNI

Fecha:

Firma: (del titular o del representante legal)